

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**INFORME N° 000<sup>1</sup> -2024-CS**

**PARA** : **EDWIN EDUARDO MARTIN PINTO ZAVALAGA**  
SUPERVISIÓN DE LOGISTICA

**ASUNTO** : INFORME DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO del  
Procedimiento de Selección Concurso Público N°04-2023  
ENAPU S.A./CALLAO-1, para la contratación del  
"Servicio de Protección, Seguridad y Prevención de  
Riesgos para las Instalaciones del Terminal Portuario de  
Ilo".

**REFERENCIA** : Concurso Publico N°04-2023 ENAPU S.A./CALLAO-1,  
"Servicio de Protección, Seguridad y Prevención de  
Riesgos para Terminal Portuario Ilo"

**FECHA** : Callao, 15 de abril de 2024

---

**I. FINALIDAD**

- 1.1. Informar respecto de la declaratoria de **DESIERTO** del Concurso Público N°04-2023 ENAPU S.A./CALLAO-1 cuyo objeto de la convocatoria es la contratación del "**Servicio de Protección, Seguridad y Prevención de Riesgos para las Instalaciones del Terminal Portuario de Ilo**" para la Empresa Nacional de Puertos S.A., en el presente documento se procederá a evaluar y analizar los motivos que no permitieron la conclusión del procedimiento.

**II. ANTECEDENTES**

- 2.1. La Supervisión de Seguridad y Prevención de Riesgos en el Trabajo de Ilo de la Empresa Nacional de Puertos S.A., mediante el Memorándum N°00242-2023/SSPRT de fecha 05 de diciembre de 2023, remitió los términos de referencia actualizados solicitando la contratación del "Servicio de Protección, Seguridad y Prevención de Riesgos para las Instalaciones del Terminal Portuario de Ilo".
- 2.2. El Órgano Encargado de las Contrataciones el 15 de diciembre de 2023 emitió informe de Indagación de Mercado (Informe N°0051A-2023/SL/TEC.PROC.CC), donde además, de determinar el valor estimado del "Servicio de Protección, Seguridad y Prevención de Riesgos para las Instalaciones del Terminal Portuario Ilo" advierte la existencia de pluralidad de postores.



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 2.3. Con fecha 29 de diciembre de 2024, se convocó en la plataforma del SEACE el Concurso Publico N°04-2023 ENAPU S.A./CALLAO-1, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación del "Servicio de Protección, Seguridad y Prevención de Riesgos para Terminal Portuario Ilo" para la Empresa Nacional de Puertos S.A.
- 2.4. El 21 de marzo de 2024, se reunieron en la oficina de la Supervisión de Logística del edificio del INFOCAP de ENAPU S.A., los miembros del Comité de Selección nombrados mediante el Formato OSCE N°04 - 0032-2023/GG, para proceder con la admisión, evaluación, calificación y el otorgamiento de la buenas Pro del proceso de selección Concurso Publico N°04-2023 ENAPU S.A./CALLAO-1.
- 2.5. De la revisión a la plataforma del SEACE realizada por el comité de selección se evidencio que se habían registrado cinco (05) participantes en el proceso de selección Concurso Publico N°04-2023 ENAPU S.A./CALLAO-1. de los cuales solo presentaron oferta dos participantes.

**REGISTRO DE PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL SEACE**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adscripción	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20115830831	EMP.DE SERV.DE SEG.CUST.Y VIG	15/01/2024	Válido		15/01/2024	20115830831	🔍 📄
2	Proveedor con RUC	20532821305	SEGURIDAD Y VIGILANCIA VISESJA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/12/2023	Válido		30/12/2023	20532821305	🔍 📄
3	Proveedor con RUC	20600430476	SEGURIDAD VIP ASPER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/02/2024	Válido		04/02/2024	20600430476	🔍 📄
4	Proveedor con RUC	20603749805	VIRTUS SECURITY S.A.C.	03/01/2024	Válido		03/01/2024	20603749805	🔍 📄
5	Proveedor con RUC	20607836974	IPERSEGUR PERU S.A.C.	02/01/2024	Válido		02/01/2024	20607836974	🔍 📄

**POSTORES QUE PRESENTARON OFERTA**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20532821305	SEGURIDAD Y VIGILANCIA VISESJA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/02/2024	20:14:22	20532821305	05/02/2024	20:14:43	Enviado	Valido		🔍 📄
2	20115830831	EMP.DE SERV.DE SEG.CUST.Y VIG	05/02/2024	21:36:49	20115830831	05/02/2024	21:38:13	Enviado	Valido		🔍 📄

2 registros encontrados (mostrando 2 registros) de 1 a 2 Página 1 de 1

- 2.6. El comité de selección procedió de acuerdo con el artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para la Admisión de las ofertas se verifico la presentación de los documentos indicados en el punto 2.2.1.1. "Documentos para la Admisión de la oferta" de las Bases Integradas. De lo cual se evidencio que el postor **SEGURIDAD Y EL POSTOR VIGILANCIA VISESJA S.A.C** de RUC 20532821305 fue **ADMITIDO** y el postor **EMP. DE SERG. CUST Y VIG.** de RUC 20115830831 no tenía la información actualizada en el Registro Nacional de Proveedores, ante ello el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en el Artículo 11 advierte del que los proveedores están obligados a tener actualizada la información registrada en el RNP **para su intervención en el proceso de contratación.** La falta de actualización afecta la vigencia de la inscripción en el RNP, por lo que el comité de selección **NO ADMITIÓ** al postor.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por ENAPU, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:  
<https://tramite.enapu.com.pe/consulta/dlFile?var=t8F8wnaAgn21vr7RYFgeh2yfz1Fioo%2BGwF6hJY%3D>

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 2.7. De acuerdo con el Artículo 74° y 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se continuo con la evaluación y calificación de la única oferta admitida (SEGURIDAD Y EL POSTOR VIGILANCIA VISESJA S.A.C de RUC 20532821305), verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases, al evidenciar que este no cumplió con los requisitos de calificación (tal como se detalla en el cuadro adjunto) fue **DESCALIFICADO**.

**CUADRO DE CALIFICACIÓN DEL POSTOR ADMITIDO**

**POSTOR: SEGURIDAD Y EL POSTOR VIGILANCIA VISESJA S.A.C**  
**RUC : 20532821305**

EDDER ROLANDO CALSAYA ADUVIRI - NO PRESENTA EXPERIENCIA LABORAL - NO PRESENTA MANEJO EXPERIENCIA EN WINDOW		CARGO	INICIO	TÉRMINO	AÑO	MESES	DÍAS	FOLIO
VISESJA SAC	OPERADOR CCTV		05/02/2022	31/01/2024	1	11	26	175
<b>TOTAL DE AÑOS DE EXPERIENCIA</b>					<b>1</b>	<b>11</b>	<b>26</b>	
RICARDO CESAR ONOFRE PEREZ - NO PRESENTA EXPERIENCIA LABORAL - PRESENTA COMO CAPACITADOR SSOOMA		CARGO	INICIO	TÉRMINO	AÑO	MESES	DÍAS	FOLIO
C Y M VIZCARRA SAC	CAPACITADOR		03/03/2020	02/06/2020	0	2	30	157
<b>TOTAL DE AÑOS DE EXPERIENCIA</b>					<b>0</b>	<b>2</b>	<b>30</b>	
JUAN MANUEL PACHECO MONTES - NO PRESENTA EXPERIENCIA LABORAL - PRESENTA PRACTICAS LABORALES - PRESENTA DIPLOMADO 200 HORAS		CARGO	INICIO	TÉRMINO	AÑO	MESES	DÍAS	FOLIO
SERVICIOS GENERALES WOLF E.I.R.L	ASISTENTE SSOOMA		03/02/2022	01/09/2022	0	5	29	148
HVAC ELECTRIC S.R.L.	ASISTENTE SSOOMA		01/12/2020	30/11/2021	0	11	29	147
ANGLO AMERICAN	RELACIONES COMUNITARIAS		02/01/2020	31/03/2020	0	2	29	146
<b>TOTAL DE AÑOS DE EXPERIENCIA</b>					<b>1</b>	<b>8</b>	<b>29</b>	
AXEL ALEXANDER TORRES JACINTO - NO PRESENTA LICENCIA DE CONDUCIR - NO PRESENTA MANEJO EXPERIENCIA EN WINDOW		CARGO	INICIO	TÉRMINO	AÑO	MESES	DÍAS	FOLIO
CONSULTING TRAINING SOLUTIONS PERU SAC	BRIGADISTA		01/09/2017	20/12/2018	1	3	19	134
SUTRANS PERU SAC	RESCATISTA		26/11/2019	19/12/2022	3	0	23	133
ANGLO AMERICAN	RELACIONES COMUNITARIAS		02/01/2020	31/03/2020	0	2	29	146
<b>TOTAL DE AÑOS DE EXPERIENCIA</b>					<b>4</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	
DONOSKA KATHERINE DOROSHENKO ZEGARRA - NO PRESENTA MANEJO EXPERIENCIA EN WINDOW		CARGO	INICIO	TÉRMINO	AÑO	MESES	DÍAS	FOLIO
VISESJA SAC	ENFERMERA		01/03/2020	15/06/2020	0	3	14	121
<b>TOTAL DE AÑOS DE EXPERIENCIA</b>					<b>0</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	

- 2.8. En consecuencia, el 21 de marzo de 2024 el comité de selección acordó por Unanimidad declarar **DESIERTO** el Concurso Público N°04-2023 ENAPU S.A./CALLAO-1, para la "Contratación del Servicio de Protección, Seguridad y Prevención de Riesgos para las Instalaciones del Terminal Portuario de Ilo", al no quedar ninguna oferta calificada.

**III. ANÁLISIS**

- 3.1. Al respecto, corresponde precisar que, el Comité de selección, designado mediante Formato OSCE N°04 - 0032-2023/GG, encargado de organizar, conducir y ejecutar el procedimiento de selección Concurso Público N°04-2023 ENAPU S.A./CALLAO-1, con relación a las acciones realizadas para determinar las causas probables de la declaración de desierto, que no permitieron la conclusión del procedimiento de contratación, concluye que; las causas que llevaron a este escenario no son atribuibles a las



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por ENAPU, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:  
<https://tramite.enapu.com.pe/consulta/difile?var=t8F8wnaAgn21vr7RYFGeh2yfz1F1oo%2BGwF6hJY%3D>

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

exigencias del servicio, dado que, lo solicitado son las condiciones mínimas para la correcta ejecución del "Servicio de Protección, Seguridad y Prevención de Riesgos para las Instalaciones del Terminal Portuario de Ilo".

3.2. Es necesario precisar que del informe de Indagación de Mercado (Informe N°0051A-2023/SL/TEC.PROC.CC) se evidencia la existencia de pluralidad de postores para la contratación del "Servicio de Protección, Seguridad y Prevención de Riesgos para las Instalaciones del Terminal Portuario Ilo".

3.3. En virtud de lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el numeral 65.2 del Art. 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, dice:

"(...) Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe se registra en el SEACE.

**IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

4.1. El análisis de los motivos que generaron la declaratoria de desierto del Concurso Público N°04-2023 ENAPU S.A./CALLAO-1 cuyo objeto de la convocatoria es la contratación del "Servicio de Protección, Seguridad y Prevención de Riesgos para las Instalaciones del Terminal Portuario de Ilo", se identificó que es atribuible a los postores por no haber estructurado sus ofertas de forma óptima, correcta y adecuada de acuerdo a las exigencias de las bases integradas del proceso. Cabe señalar que, es responsabilidad de cada participante, la verificación y envío de los documentos obligatorios según lo establecido en las bases integradas del procedimiento.

4.2. Finalmente, en virtud de lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el numeral 65.2 del Art. 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se traslada el siguiente informe dando conocimiento de las posibles causales de la declaratoria de Desierto del procedimiento de selección llevado a cabo para la contratación del "Servicio de Protección, Seguridad y Prevención de Riesgos para las Instalaciones del Terminal Portuario de Ilo", además, indicar que es necesario solicitar la confirmación de la persistencia de la necesidad por parte del área usuaria, de corresponder.



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Es cuanto informamos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



---

Armand Edward Lama Martínez  
**SUPLENTE DEL PRESIDENTE**

